

**Ministerio de Salud**  
**Dirección General de Salud Pública**  
**Sub dirección General de Salud a la Población**  
**Departamento de Salud y Atención Integral a la Población**  
**Programa Nacional de ITS/VIH/Sida**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR PARA LA DERIVACIÓN DE  
 NUEVOS USUARIOS A LAS CLINICAS DE TRATAMIENTO A TRAVÉS  
 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O SOLICITUD VIRTUAL**

**Documento dirigido a las organizaciones no gubernamentales, fundaciones  
 y/o agencias de cooperación que se encuentren aplicando el algoritmo de  
 pruebas rápidas de VIH**

<b>Aprobado por:</b>	Dra. Nadja I. Porcell I.	Directora General de Salud Pública
<b>Revisor por:</b>	Dra. Caroline Niles	Jefa del Departamento de Salud y Atención Integral a la población
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Lissette Raquel Chang	Coordinadora del Programa Nacional de ITS/VIH/Sida
	Dr. Félix A. Díaz	Coordinador encargado de la Clínica de tratamiento antirretroviral del Santo Tomás
	Dr. Joel Méndez	Proyecto de Cuidado y Tratamiento
Versión 1.0	Enero 2021	

## Contenido

Introducción .....	2
Objetivo .....	3
Objetivo específico .....	3
Alcance .....	3
Base Legal.....	4
Grupo poblacional .....	4
Socios .....	4
Responsables.....	4
Descripción de actividades .....	5
Notificación asistida de contactos .....	7
Reporte de personas vinculadas a los servicios de atención para VIH.....	8

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AHF</b>	AIDS Health Care Foundation
<b>APLAFA</b>	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia
<b>CD4</b>	Linfocito CD4
<b>CTARV</b>	Clínica de tratamiento antirretroviral
<b>HST</b>	Hospital Santo Tomás
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PEPFAR</b>	Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida
<b>PNIVS</b>	Programa Nacional de ITS/VIH/Sida
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

### Introducción

Ante la introducción al país del nuevo coronavirus COVID-19, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia a nivel mundial, la propagación del virus ha llevado a las autoridades de salud a decretar medidas de mitigación extremas para reducir la transmisión del COVID-19 y las muertes asociadas a esta infección.

Estas medidas de mitigación han limitado el acceso a ciertos servicios básicos dada la necesidad de priorizar la captación de sintomáticos respiratorios y su atención. Servicios como los son el tamizaje de VIH a través de organizaciones no gubernamentales (AHMNP, APPT, VP) y fundaciones (PROBIDSIDA, APLAFA, AHF) que han creado grupos de auto apoyo virtuales y seguimiento a través de agentes virtuales o líneas de autoapoyo.

La creación de nuevas plataformas para mantener la relación con las poblaciones claves para el VIH y aquellos que viven con la condición, ha dado cabida a la captación de personas diagnosticadas previamente y que nunca asistieron a una instalación de salud o que habían abandonado tratamiento. Otros cooperantes como PASMO/USAID utilizan laboratorios privados para la captación de nuevos diagnósticos. Para más información sobre la ampliación de los servicios de testeo para VIH, ver las Guías de retorno a la normalidad para los servicios de ITS/VIH en la dirección electrónica: [http://minsab-cdn.net/sites/default/files/general/guiaretornoatencion\\_its\\_vih.pdf](http://minsab-cdn.net/sites/default/files/general/guiaretornoatencion_its_vih.pdf)

El Hospital Santo Tomás, instalación de referencia de cuarto nivel en el área metropolitana, donde se acumula un 50% de los casos de VIH, se encuentra atendiendo controles y un número limitado de nuevos diagnósticos para salvaguardar las medidas de bioseguridad requeridas tanto en la consulta externa como en el laboratorio.

Las coordinaciones entre cooperantes a través del Programa Nacional de ITS/VIH/Sida han resultado en acciones para garantizar la entrega domiciliar o cercana de antirretrovirales a los usuarios. Sin embargo, las poblaciones antes descritas se ven limitadas a una vinculación o re-vinculación, por la carencia de una instalación de salud de primer nivel a la cual puedan ser derivados en el área metropolitana en específico.

Para garantizar el bienestar de las personas que requieren la atención de las clínicas de tratamiento, se ha elaborado el siguiente documento para priorizar la consulta de aquellos que más lo requieren sin sobrecargar en sobremanera una sola instalación de salud para dicho propósito.

## **Objetivo**

Aplicar los criterios de TRIAGE a las personas diagnosticadas recientemente con VIH para iniciar el proceso de vinculación y atención en las clínicas de tratamiento antirretroviral.

## **Objetivo específico**

1. Vincular adecuadamente a las personas diagnosticadas recientemente con VIH a los servicios de VIH.
2. Priorizar la atención temprana de los pacientes sintomáticos crónicos por probable infección oportunista relacionado a enfermedad en etapa Sida.
3. Optimizar los tiempos de atención al referir a los usuarios con el análisis basal necesario para iniciar el tratamiento.

## **Alcance**

Este documento sirve de orientación para el médico que derivará usuarios desde las organizaciones o fundaciones donde no haya un médico que realice la referencia a las clínicas de tratamiento descritas a continuación.

Por parte de la instalación receptora, es aplicable a los servicios de VIH del Hospital Santo Tomás, Centro de Salud Torrijos Carter, Altos de San Francisco, Hospital Nicolás Solano y Centro de Salud de Las Margaritas, que ofrezcan tratamiento antirretroviral y seguimiento virtual o presencial.

## **Base Legal**

- Ley N° 40. (De martes 14 de agosto de 2018). Que establece el marco jurídico para el abordaje integral de las Infecciones de Transmisión sexual y el Virus de Inmunodeficiencia Humana.
- Decreto Ejecutivo No. 214 de 17 de mayo de 2014
- Decreto Ejecutivo No. 1036 de 4 de septiembre de 2020
- Resolución No. 417 del 23 de agosto del 2007 y el Manual de procedimiento del Surco

## Grupo poblacional

1. Personas diagnosticadas recientemente con VIH
2. Personas diagnosticadas previamente con VIH y jamás vinculadas
3. Personas diagnosticadas previamente con VIH y en abandono de tratamiento

## Socios y sus apoyos al sistema de salud

- Proyecto de Cuidado y tratamiento: el proyecto ha apoyado con la contratación del médico de vinculación, digitador, educador para la salud en las CTARV y turnos de tecnólogos médicos para la realización de las pruebas de VIH en las ONG's.
- Organizaciones no gubernamentales: organizaciones como AHMNP, APPT y VP han abierto sus puertas tanto a población clave como general ofreciendo horarios para la realización de pruebas de VIH, asesoría y apoyo a sus pares en la transición hacia sus vidas viviendo con VIH.
- Fundaciones: fundaciones como PROBIDSIDA y APLAFA tienen años apoyando a la población panameña al ofrecer servicios diagnósticos y de atención. PROBIDSIDA se mantiene apoyando a las personas con VIH y con la asistencia del proyecto de cuidado y tratamiento se mantiene ofreciendo pruebas de seguimiento para VIH. En el caso de APLAFA, han apoyado a la organización APPT para el abordaje de sus pares y para propósitos de este procedimiento, han brindado sus instalaciones para ofrecer el servicio de telemedicina para la derivación y vinculación de personas diagnosticadas con VIH.
- PASMO: este socio hace sus abordajes a través de ciber-agentes que posteriormente vinculan a las personas a laboratorios privados para diagnóstico y vinculación a servicios de VIH.
- AHF: recientemente la organización Aids Health Foundation ha abierto sus puertas a la población para ofrecer servicios de pruebas de VIH y vinculación a servicios de atención.
- UVG: en acuerdo con AHMNP, han ofrecido apoyo a la organización para la realización de pruebas de VIH.

## Responsables

- Digitador: apoyará la asignación de citas virtuales de acuerdo con la asignación por el médico de vinculación.
- Médico de vinculación: médico general encargado de aplicar los criterios de triage a los usuarios con diagnóstico positivo para VIH para su derivación a los servicios de atención para VIH.
- Médico coordinador de la clínica de tratamiento antirretroviral: médico especialista en VIH a cargo de la coordinación de actividades y proceso en la atención de las CTARV.
- Promotores de salud: encargados de la vinculación a servicios diagnósticos para VIH y de la orientación de los usuarios.

## Descripción de actividades

Las personas pueden ser diagnosticadas en:

- Instalaciones de salud
- A través de organizaciones no gubernamentales o fundaciones
- Laboratorios privados

Evaluación de usuarios que asisten a una instalación para servicios diagnósticos:

1. Luego de haber brindado la asesoría post, el promotor de salud de la organización o fundación, le informará al usuario de que será abordado por un médico para su vinculación a una CTARV.
2. Para ello llevarán registro del nombre, edad, identificación personal e información relevante. La misma será presentada por vía telefónica al médico de vinculación.
3. El médico contactará y determinará por vía telefónica/virtual, dependiendo de la disponibilidad del usuario a internet y/o teléfono inteligente, su condición de salud bajo los siguientes criterios:
  - Estable sin sintomatología: sin sintomatología relacionada a COVID ni a infecciones oportunistas de gravedad.
  - Estable con sintomatología: Pueden ser referidos consulta externa patologías asociadas a una infección oportunista con sintomatología crónica (tuberculosis, histoplasmosis, criptococosis, toxoplasmosis).
  - Es decir, síntomas de pérdida de peso más de 10% de peso corporal, fiebre de predominio nocturno, escalofríos, sudoración nocturna, disnea progresiva, cefalea de intensidad mayor a 7/10, pérdida de agudeza visual, todos estos síntomas presentes por más de 2 semanas.
  - Sospechoso de COVID: presenta tos o fiebre asociado a disnea, diarrea o anosmia o ageusia o cefalea aguda.
  - No estable: presenta síntomas que bajo criterio médico requieren una atención inmediata en el cuarto de urgencias.

Evaluación de usuarios que han aplicado a la plataforma para vinculación a la CTARV del HST

1. El médico de vinculación contactará a los usuarios que hayan aplicado para su vinculación en el HST.
2. Se aplicará los mismos criterios de evaluación descritos bajo "Evaluación de usuarios que asisten a una instalación para servicios diagnósticos".

Derivación de usuarios según categoría:

*Estables sin sintomatología:*

1. El médico solicitará los exámenes basales requeridos para el inicio al tratamiento:
  - Biometría hemática\*
  - Creatinina\*
  - Urinálisis\*
  - Prueba de sífilis\*
  - CD4 debe ser coordinado con PROBIDSIDA

\*Estos laboratorios podrán ser realizados en una instalación de salud o podrá ser referidos a socios claves como PROBIDSIDA, APLAFA o laboratorios privados, de manera opcional. Si el usuario no cuenta con los recursos o disponibilidad, los exámenes de laboratorios serán realizados en la CTARV receptora.

2. De acuerdo con el criterio previo, el médico coordinará con el digitador/educador para la salud /coordinador de CTARV, el día de la cita con la CTARV respectiva.
3. Posteriormente el médico elaborará una referencia a la CTARV receptora, la cual será enviada de manera virtual al usuario con el día y la hora de atención para garantizar la movilización de los usuarios.
4. La persona debe acudir a la instalación de salud con los exámenes que se haya realizado, en especial con el resultado de sus pruebas de VIH.

*Estables con sintomatología:*

1. El médico coordinará con el digitador/educador para la salud, el día de la cita.
2. Posteriormente el médico elaborará una referencia a la CTARV receptora, la cual será enviada de manera virtual al usuario con el día y la hora de atención para garantizar la movilización de los usuarios.

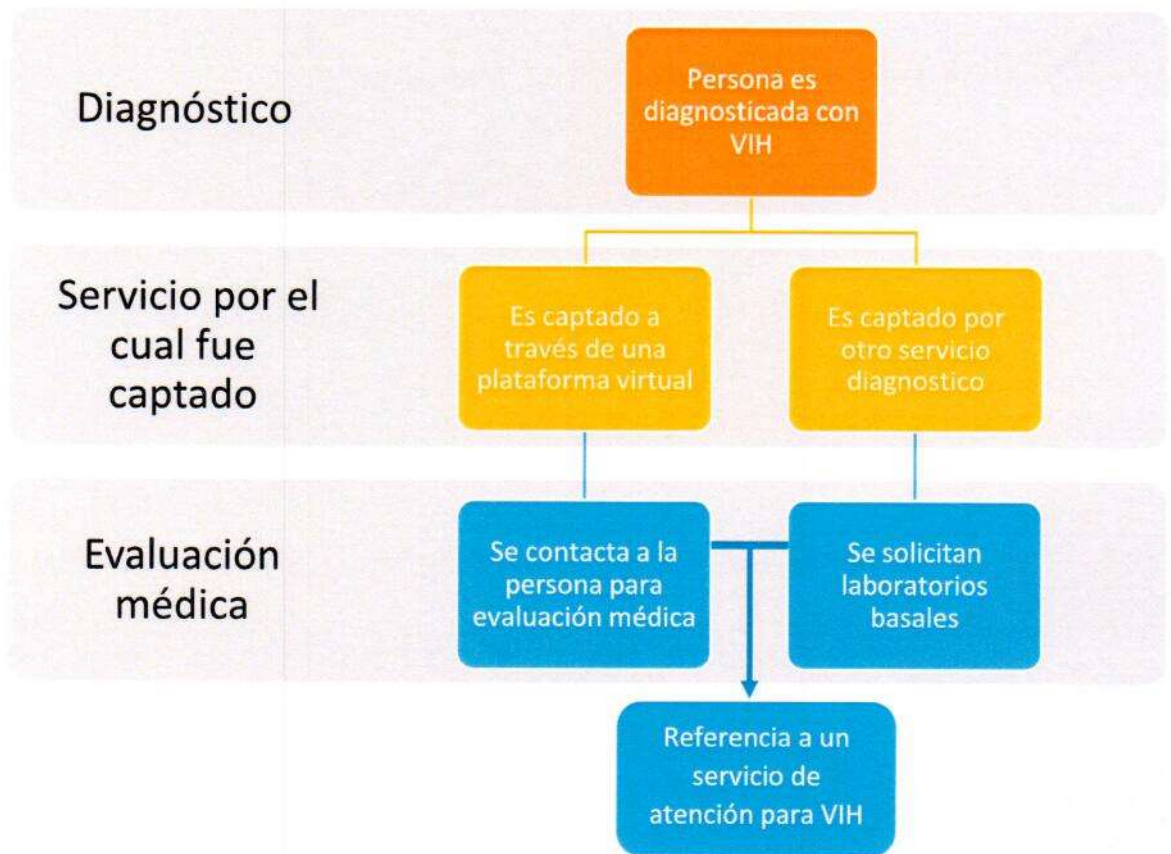
*Sospechosos de COVID:*

1. De presentar sintomatología sugestiva de COVID será canalizado hacia la atención especializada para sintomáticos respiratorios y posteriormente una vez de descartado COVID, referido nuevamente a la atención para VIH de acuerdo con los procedimientos descritos para una persona estable sin síntomas o con síntomas No COVID.

*No estables:*

1. De presentar sintomatología que sugiera la necesidad de una atención inmediata, será canalizado hacia la atención especializada en la instalación de salud más próxima.

**Figura No.1** Flujograma de atención



### Notificación asistida de contactos

Una vez que las personas hayan sido abordadas y evaluadas, se procederá con asistirles con la notificación y búsqueda de contactos. Este proceso puede ser realizado por el médico de vinculación o por el promotor que abordó inicialmente a la persona.

Si el usuario abordado comparte la información relevante sobre sus contactos sexuales, estos serán contactados y derivados a sitios para realización de prueba (ya sea a nivel público, privado u ONG's).

En caso de que la prueba sea positiva iniciarían el proceso de derivación a las clínicas de tratamiento bajo el mismo flujograma arriba mencionado.

De poder vincular a los contactos a los servicios diagnósticos, este proceso debe ser incluido en la notificación obligatoria del caso.

## Reporte de personas vinculadas a los servicios de atención para VIH

La evaluación de las personas vinculadas se consignará de manera electrónica y reposará, por el momento, en los archivos de APLAFA de acuerdo con los requerimientos mínimos de una atención médica. Posteriormente se migrará la custodia de los expedientes a una instalación de salud del MINSA.

El médico de vinculación llevará un registro de las personas contactadas, evaluadas y el plan empleado para cada usuario. A continuación, las variables requeridas:

- Nombre del usuario (sólo para control del médico, no debe ser compartido)
- Identificación del usuario (sólo control del médico, al ser compartido puede crearse un código)
- Sexo
- Edad
- Servicio por el cual fue captado
- Servicio al cual fue referido
- Vinculación efectiva
- Número de contactos captados
- Número de contactos vinculados a los servicios diagnosticados.



## Anexo: Contactos

### *Coordinadores y promotores de CTARV*

CTARV	Médico coordinador	Promotor de Salud
HST	Félix Díaz 6686-6813	
Torrijos Carter	Carlos Bálcazar 6616-2005	Ann Karina 6283-5049
Altos de San Francisco - Chorrera	Joemis González 6323-6324	
Nicolas Solano	Relvia Rivas 6236-7130	Itzel 6532-3504
Chepo	Dianibeth Marín 6983-2149	
Colón	Víctor Peñafiel 6229-9993	Lineth Lobando 6565-0411

### *Contactos en las organizaciones*

Organización	Nombre	Contacto telefónico
AHF	Representante: Natasha Dormoi	6672-3968
	Promotor: Luis García	6263-9262
APLafa		6948-6285
APPT	Representante: Venus Tejada	6597-3030
AHMNP	Representante: Ricardo Beteta	6601-0253
	Punto Focal:	
PROBIDSIDA	Representante: Orlando Quintero	6675-3724
	Punto Focal: Eduardo Robinson	6983-9565
VP	Representante: Dayra García	6923-7603

### *Programa de VIH*

Nombre	Contacto telefónico	Correo
Lisette R Chang – coordinadora del PNIVS	6780-0383	lrchang@minsa.gob.pa
Jazmín Higuero – encargada de CTARV	6953-9686	jhiguero@minsa.gob.pa

Anexo: Documentos de apoyo